Madrid, 17 de noviembre de 2026

# NOTA DE PRENSA

**Los fabricantes de aparatos eléctricos y electrónicos y sus sistemas de gestión para el adecuado reciclado al final de su vida útil se enfrentan a un nuevo gravamen europeo sobre residuos, con graves consecuencias para la competitividad de las industrias y para la economía en general, asociado a un fuerte impacto sobre sus costes de producción**

## RESUMEN EJECUTIVO


La Unión Europea ha propuesto a los Estados Miembros, como parte de su Marco Financiero Plurianual, la introducción de un nuevo recurso de financiación que impondrá a los aparatos eléctricos y electrónicos un nuevo y relevante gravamen. Este gravamen se calculará aplicando 2 euros por cada kilogramo de residuo no recogido respecto de los kilos puestos en el mercado de este tipo de productos.

Los firmantes, asociaciones de fabricantes y sus sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor de este tipo de productos eléctricos y electrónicos, si bien apoyamos firmemente los objetivos de protección medioambiental de la UE y la transición hacia una Economía Circular, consideramos que el gravamen propuesto es un instrumento erróneamente concebido, cuyo objetivo es meramente recaudatorio, y que penalizará fuertemente a la industria nacional y a su competitividad, y en consecuencia a la economía española, al provocar un fuerte incremento de sus costes en los procesos de producción de los aparatos eléctricos y electrónicos, sin mejorar ni incrementar la recogida de sus residuos.


Se indican a continuación los aspectos clave en torno a la propuesta.

### 1. Un gravamen presupuestario, no una solución para el reciclaje

El gravamen propuesto de 2 €/kg genera ingresos para el presupuesto de la UE sin garantizar que dichos fondos se destinen a fomentar la Economía Circular mediante la recogida y reciclaje de los residuos o las infraestructuras asociadas.

Europa necesita recoger más residuos electrónicos, no simplemente recaudar más ingresos. No se puede resolver el problema imponiendo un gravamen a los residuos que no se recogen.

## 2. Gravamen adicional sin resultados garantizados

La propuesta podría suponer una carga fiscal adicional de más de 1.800 millones de euros al año en España, o de más de 17.000 millones en la Unión Europea, sin garantizar que ello revierta en mejorar la recogida o el reciclaje de los residuos.

A diferencia de otros Estados Miembros donde el gravamen va a sufragarse contra presupuestos del Estado, si en España se traslada a los fabricantes vía impositiva, como ya ha ocurrido con el impuesto a los envases de plástico no reutilizables, se producirá un importante coste adicional para las empresas, lo que comprometerá la competitividad industrial del sector, frenará las inversiones y aumentará la complejidad de su gestión administrativa.

Esta carga económica sobre las empresas podría agravarse aún más con el tiempo, debido a las negociaciones en el Consejo de la UE para incrementar la cuantía del gravamen mediante ajustes anuales.

## 3. Un incentivo erróneo para la Economía Circular

Vincular las contribuciones al presupuesto de la UE a los residuos no recogidos conlleva el riesgo de crear un conflicto estructural entre la recaudación de ingresos y la mejora de las tasas de recogida. La política presupuestaria de Europa debería incentivar el progreso medioambiental, en lugar de crear un mecanismo financiero basado en déficits persistentes de recogida.

El objetivo debe ser eliminar las deficiencias en la recogida, no monetizarlas. La política presupuestaria debe apoyar la circularidad y el reciclaje, no crear un recurso financiero.

El gravamen también va en contra del propio impulso de la UE hacia productos más duraderos. Los fabricantes invierten en diseños duraderos, en servicios de reparación y reacondicionamiento y en la disponibilidad de piezas de repuesto, entre otras cosas para cumplir con el Reglamento Europeo de Ecodiseño de Productos. Sin embargo, el cálculo de la recogida de residuos electrónicos se basa en la diferencia entre los volúmenes puestos en el mercado y los recogidos por lo que, a mayor durabilidad de los aparatos, más productos en funcionamiento se contabilizan como residuos no recogidos.

## 4. Datos no fiables, consecuencias financieras significativas

La propuesta suscita seria preocupación sobre la fiabilidad, la comparabilidad y la verificación de los datos nacionales de recogida utilizados para calcular las contribuciones. El Tribunal de Cuentas Europeo ha puesto de relieve deficiencias en el marco de verificación, entre ellas la ausencia de la obligación de que los Estados Miembros verifiquen sus datos y la falta de una base jurídica en Eurostat para que se auditen.

Las contribuciones financieras de esta magnitud deben basarse en datos fiables, comparables y verificables. Los Estados miembros no deberían tener que hacer frente a cargos de miles de millones de euros, basados en cifras que no pueden verificarse de forma sólida y contrastada.

Las deficiencias en la metodología de cálculo de los residuos electrónicos no recogidos distorsionan significativamente las previsiones de ingresos, lo que conlleva el riesgo de que se apliquen gravámenes más elevados y no se garantice una fuente de ingresos fiable para el presupuesto de la UE.

**5. Solucionar el sistema de residuos electrónicos, no introducir un gravamen**

Los fabricantes ya se esfuerzan en realizar importantes inversiones para apoyar y mejorar la recogida de residuos electrónicos en el marco de la Directiva de Residuos (RAEE). Su próxima revisión ofrece la oportunidad de abordar las deficiencias estructurales, reforzar la aplicación de la normativa, mejorar la trazabilidad y hacer frente al incumplimiento, incluido el de los vendedores "online".

Europa ya dispone de la mejor oportunidad para abordar los problemas estructurales que subyacen a las deficiencias en la recogida de residuos electrónicos a través de la revisión de la Directiva RAEE. Se deberían aprovechar los esfuerzos existentes y hacer que el sistema actual funcione mejor, en lugar de introducir un nuevo gravamen sin que contribuya a mejorar la Economía Circular.

Lograr una recogida eficaz no es responsabilidad exclusiva de los fabricantes, sino que exige la implicación activa de municipios, distribuidores, gestores de residuos, recicladores y consumidores.

**CONCLUSIÓN**

**Los firmantes han solicitado insistentemente al Gobierno español en los últimos meses, a través de los diferentes ministerios involucrados en la aprobación del Marco Financiero Plurianual de la UE, que España rechace la aprobación del gravamen propuesto para los residuos electrónicos, al convertir un reto medioambiental en un mero ejercicio presupuestario que supondrá un coste de producción adicional muy elevado para los fabricantes. La propuesta corre el riesgo de imponer cargas financieras sustanciales a los presupuestos nacionales sin garantizar una mejor recogida o reciclaje. Europa debería tener en cuenta las inversiones y los esfuerzos que ya realizan los fabricantes, y aprovechar la próxima revisión de la Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos para abordar los problemas reales de carácter estructural, que son los que impiden que sus residuos se recojan y traten adecuadamente.**

## Organizaciones firmantes

### Asociaciones empresariales de fabricantes de equipos eléctricos y electrónicos

APPLiA España- Asociación Española de fabricantes e importadores de Electrodomésticos
AFEC - Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización
AFME – Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico
AMETIC – Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de las Telecomunicaciones
y de los Contenidos Digitales
ANFALUM - Asociación Española de Fabricantes de Iluminación
CEPCO - Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción
FEGECA - Asociación de Fabricantes de Generadores y Emisores de Calor

### Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor

Ambilamp
Ecoasimelec
Ecofimática
Ecolec
Ecolum
Ecotic
ERP (European Recycling Platform)
EcoRAEEs
Recyclia
REINICIA
Sunreuse